




*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

**Proyecto de Resolución**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la labor que llevan adelante el grupo de voluntarios en la "Obra San José" de la localidad bonaerense de San Carlos de Bolívar, institución que realiza cursos de costura, manualidades, peluquería y baile para jóvenes y adolescentes.

  
JULIO LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## Fundamentos

El Presente Proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las actividades que lleva adelante la Obra de San José (Ayuda para la Familia Carenciada), que desde hace más de 25 años se dedica a la ayuda de familias necesitadas.

Se ofrecen distintas alternativas para que mujeres jóvenes de la ciudad puedan tener acceso a una formación que les permita desempeñarse en diferentes rubros económicos, y así introducirse en el mercado local, para lo que se dictan cursos de enseñanza en diversos oficios útiles: peluquería, costura, tejido, manualidades, etc. Todas estas propuestas inclusivas son de carácter gratuito, y la entidad se hace cargo de la entrega de todos los materiales necesarios para el dictado de las clases. Esto permite que un sector vulnerable de la sociedad desarrolle pequeños emprendimientos que le proporcionan una entrada de dinero necesaria gracias a la adquisición de conocimientos técnicos, a la vez que contribuye a la propia realización de la persona humana, al crear fuentes de trabajo digno.

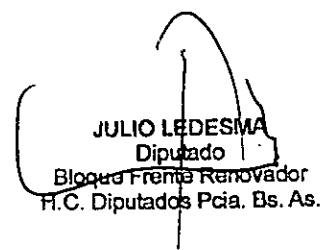
La financiación de estos proyectos se lleva a cabo gracias a donaciones particulares y del dinero recaudado por una tienda de ropa que es administrada por la institución, que permite que la gente de bajos recursos pueda acceder a vestimenta nueva o usada en buen estado, a muy bajos precios.

Otro de sus proyectos, próximos a su realización, es la construcción de una capilla en un barrio carenciado de la ciudad, donde la institución pondrá en funcionamiento un nuevo curso que tendrá en cuenta las expectativas y necesidades del barrio, y se realizarán actividades recreativas para los niños.

El Centro tiene más de 25 años en años en su accionar en la localidad de S.C. de Bolívar y desde siempre dio una formación y valores que no son fáciles de encontrar en la vida, valores éticos, saber que lo importante no es lo material sino lo espiritual, el amor, el cariño, a eso uno lo recibe en la institución y en el ida y vuelta con la gente. Apoya el crecimiento integral de la persona en el desarrollo del cuerpo y del alma, ayuda en captar esos valores desde la temprana edad, algo muy importante para los chicos. Es un trabajo imperceptible en la persona pero que ayuda a las mismas a descubrirse y fortalecerse en su interior. Fundado en el 1987 son 27 años, más de 700 jóvenes bolivarenses recibieron esta formación de esta institución, es maravilloso el resultado en la comunidad, y es algo que no se ve, porque la Obra San José hace el trabajo sin buscar nada a cambio, sin marketing.

Es de gran importancia reconocer el valor de estas actividades ejemplares que llevan a cabo estas personas del interior de la Provincia, que desde hace tantos años dedican su tiempo y esfuerzo en contribuir de manera desinteresada al Bien Común de su pueblo. También es valioso señalar que estos proyectos son llevados adelante por personas que lo hacen de una forma desinteresada, pero que al mismo tiempo suma otros que apoyan estas iniciativas. Cada una de estas tiene un efecto multiplicados en la sociedad y en el entorno de lo que recibe y quién también da. Un ejemplo de solidaridad que suma, que incluye que promueve el Desarrollo Social y Cultural de San Carlos de Bolívar.

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y los Señores Legisladores, acompañar con el voto afirmativo el presente proyecto de resolución.



JULIO LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.